



# Resolución Ministerial N° 0462-2012-ED

Lima, 28 NOV. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte constituye un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 29544;

Que, mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED, de fecha 23 de agosto de 2011, se designó al señor Francisco Juan Boza Dibós como Presidente del Instituto Peruano del Deporte, cargo considerado de confianza;

Que, por medio del Oficio N° 1367-2012-P/IPD, el señor Presidente del Instituto Peruano del Deporte solicita hacer uso de su período vacacional los días 29 y 30 de noviembre del presente año;

Que, según el artículo 12 de la referida Ley, ante la ausencia del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, el Vicepresidente lo reemplazará con las mismas prerrogativas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510, la Ley 28036 Ley General de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por Ley N° 29544 y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar al señor Francisco Juan Boza Dibós, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, el uso de dos días de su período vacacional 2012, del 29 al 30 de noviembre del presente año.

Regístrese y comuníquese.



  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

